

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 3141 Y
DECRETO EXENTO N° 3276 LA OBRA
"REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO
EDIFICIO MUNICIPAL"

Vallenar,

24 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° **3370**

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2292 del 22 de Junio del 2015, que autoriza la contratación, vía trato directo, de la obra denominada "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 2293 del 22 de Junio del 2015, que aprueba el contrato, vía trato directo, de la obra denominada "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 2465 de fecha 09 de Julio del 2015, que designa inspector técnico de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3141 de fecha 07 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3276 de fecha 15 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Exento n° 3141 de fecha 07 de Septiembre del 2015 y el Decreto Exento n° 3276 de fecha 15 de Septiembre del 2015, por no corresponder su Dictación, por contener información errónea.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento n° 3141 de fecha 07 de Septiembre del 2015 y el Decreto Exento n° 3276 de fecha 15 de Septiembre del 2015, por contener información errónea.
- 2° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 3° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SUBDERE.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Encargada Licitaciones SECPLA.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GCC/LAA/laa.-